Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **18 de abril 2023.**

VISTO el expediente MPA-E-27976-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple, referente a la adquisición de cartelería gráfica de estilo banner rollup con lona identificatoria, destinada a la Dirección Provinciala de Manejo de Fuego del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 obra Nota 23/23, mediante la cual, la Sra. Subsecretaria Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible fundamenta la necesidad de dar inicio al trámite referente a la adquisición de cartelería gráfica de estilo banner rollup con lona identificatoria, destinada a la Dirección Provinciala de Manejo de Fuego del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 obra la autorización mediante firma de la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Que en orden 07 obra Preventivo Definitivo N° 95/23 y en orden 08 Nota de Pedido Nº 25/23 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 23/23, referente a la adquisición de cartelería gráfica de estilo banner rollup con lona identificatoria, destinada a la Dirección Provinciala de Manejo de Fuego del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 109/2023.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2023.04.18 11:29:38 -03'00'